

Fecha 08.02.2009	Sección Primera	Página 12
---------------------	--------------------	--------------

Jardín de la Corregidora

LAURA CASTILLO GARCÍA

Juez local obstruye libertad de presos políticos de Querétaro

El juez Octavo Penal de Querétaro, José Antonio Ortega Cerbón, ilegalmente interpuso un recurso de revisión en contra del amparo que el Juzgado Tercero de Distrito obsequió el pasado 15 de enero a 14 presos políticos de La Piedad, con el que éstos esperaban recobrar su libertad el pasado jueves 5 de febrero.

Por eso, el día en que el presidente Felipe Calderón Hinojosa acudió a Querétaro a participar en el acto del 92 aniversario de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los antorchistas de la entidad repartieron miles de volantes en que denunciaron que, una vez más, el Poder Ejecutivo estatal torció la ley para mantener encarceladas a 15 personas inocentes.

Todo, con el fin de que tanto los presos como sus familiares y los habitantes de la comunidad de La Piedad, accedan a entregar el pozo de agua de la misma, objeto del conflicto, a la administración estatal y, con ello, ocultar los malos manejos administrativos que durante 11 años realizó el cuñado incómodo del actual secretario de Gobierno queretano, Alfredo Botello Montes, reconocido en los círculos políticos como el cerebro de la ultraderechista organización "El Yunque" en la entidad.

De acuerdo con el artículo 87 de la Ley de Amparo, no procede el recurso de revisión que Ortega Cerbón interpuso en contra del amparo concedido a los 14 presos políticos, por lo que muchos analistas concluyen que esta acción lo único que busca es dilatar el proceso y hacer que el gobierno del panista Francisco Garrido Patrón siga teniendo rehenes políticos para negociar la joya de la corona: el pozo de agua de La Piedad, en donde durante 11 años el cuñado incómodo de

Botello hizo fraude con las cuotas de los usuarios.

Esto es fácil de comprender si recordamos que el juez Octavo Penal, José Antonio Ortega Cerbón, fue el mismo juez queretano que en cinco ocasiones desacató las órdenes de la Justicia de la Unión y por ello durante casi tres años retuvo en la cárcel a los antorchistas Pánfilo Reséndiz de Santiago y Cristina Rosas Illescas, líderes sociales que lucharon por mejorar las condiciones de vivienda de humildes queretanos.

El prolongado encarcelamiento de Reséndiz de Santiago y Rosas Illescas, a pesar de los cinco amparos que les otorgó la justicia de la Unión y la actual maniobra legal contra 14 personas inocentes de La Piedad, son dos botones que muestran el servilismo del juez Ortega Cerbón ante el Poder Ejecutivo del gobierno de Querétaro.

Así, pues, una vez más el Poder Judicial demostró estar al servicio del Poder Ejecutivo de Querétaro, que con ello viola el estado de Derecho al meter las manos en un asunto judicial en que está de por medio la libertad de 14 personas inocentes, en quienes se está vengando de todos aquellos que se oponen al abuso de poder que realiza en contra de la comunidad de La Piedad.

Los antorchistas aseguran que con otra chicana legal de este tipo, el gobernador Francisco Garrido Patrón, y su secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, ambos militantes del Partido Acción Nacional (PAN), también impedirán que el próximo 13 de febrero recobre su libertad Yesenia Valdez Flores, apoderada legal de los habitantes de La Piedad, pese a que la justicia de la Unión le otorgó un amparo el pasado 27 de enero.

lauracastillo30@yahoo.com.mx

